

Deinte maravedis.



SELLO CUARTO, VEINTI
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SEISCIENTOS Y SETENTA Y
CINCO

Lemes, D. Jph Garcia Sarmiento, D. Juan Co. Ruvo
Mattheo, y D. Andres Chico Rexidores

Barquilla

El Sr. D. Andres Chico Comisario nombrado por esta
Ciudad, con los Cavallores Procuradores General y
Personero para efecto de informarse a quien por
tenerse poner precio a las Barillas de este termino
para su venta e terminacion lo que por combenien
te y necesario tengo, y noticiava la Ciudad que por
la de Cartagena se ha puesto precio. Acordo
sele escriba sin que haga se remita Termino
ni la practica que tenga sobre este arumpro
y que precio ha determinado se pague el quintal
de Barilla en el presente año y se cutado
de cuenta por dho. Sr. D. Andres Chico para que
se vuelva lo combeniente

Patricio Ruvo

La Ciudad Dho. de halla inteligencia de la
mucha de atencion que atenido Patricio Ruvo
uno de los Poteros de Vala con el Sr. Juan Co. Ruvo
Mattheo en Capitulo en el dia de diez tres del
Comente en la Plaza publica perdionole el respeto
con grande emboladura Palabras ovadas y crean
dadas que ano haver tenido el dho. Sr. una gran
prudencia no hubiera sido masano se hubiera satis
fecho como correspondia, y hallandose presente
Pedro Moreno Benavente uno de los Secretarios

[Handwritten signature]

